**DECRETO Nº** 313/2.024.

**CONCORDIA** 27/02/2.024.

**VISTO:**

Los festejos en el marco del centenario del "Concordia Tenis Club"; y,

**CONSIDERANDO:**

Que este 28 de febrero de 2024, el "Concordia Tenis Club" celebra el primer centenario de su existencia y, en dicho contexto, tendrá lugar en horas de la tarde-noche un acto de conmemoración en el que se rendirá homenaje a quienes formaron parte de la institución a lo largo de su historia, al tiempo que se recordarán las distintas competencias que con la participación de importantes figuras del tenis local marcaron un antes y un después en el club. Dichos festejos contarán con la presencia de los integrantes de la actual Comisión Directiva, socios, autoridades y amigos del tenis

Que es intención de este Departamento Ejecutivo fomentar el deporte como actividad social, con el objetivo que todos los sectores de la población puedan tener la posibilidad de practicar actividades, sin discriminación de sexo ni de edad.

Que asimismo busca fomentar y contribuir al fortalecimiento de las organizaciones no gubernamentales en su rol de contención y formación social.

Que, por ello, este Departamento Ejecutivo considera pertinente declarar de Interés Municipal los festejos correspondientes al primer centenario de vida del "Concordia Tenis Club" a desarrollarse el día 28 de febrero de 2024.

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal, por el Articulo 107°, inciso q) y u) de la Ley N° 10.027/11 y modificatoria N° 10.082/11 – Régimen de la Municipalidades de Entre Ríos. Por ello,

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º.-** Declárese de Interés Municipal a los festejos por el centenario de vida del "Concordia Tenis Club" a desarrollarse el día 28 de febrero de 2024 en la ciudad de Concordia, en virtud de lo expresado en los considerandos precedentes.

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese, publíquese y oportunamente archívese.

Magdalena Reta de Urquiza
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

Dr. FRANCISCO AZCUÉ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA